MEMORANDO

OPS-202601200045173

BOGOTA D.C., 17/06/2026

PARA: JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA
Secretario General

DE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE OTORGAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA (FPS-FNC), BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO-IEC 27001:2022, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BPIN: 202300000000339 Y 202300000000341

Cordial saludo, respetado Dr. José Pumarejo.

A través del Decreto 1591 de 1989 se ordenó la creación del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia (FPS-FNC), como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. En el citado decreto, el literal b) del artículo 2 y el literal d) del artículo 3 determinan que el Fondo organizará y administrará las prestaciones asistenciales a que tengan derecho los empleados y pensionados de la empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia en liquidación, así como el reconocimiento y pago de las demás prestaciones sociales derivadas de las empresas liquidadas.

Adicionalmente, mediante el Decreto 0553 de 2015 y el Decreto 494 de 2019, se le asignaron al Fondo nuevas competencias relacionadas con la administración de servicios asistenciales a pensionados de Puertos de Colombia y la gestión de cuotas partes pensionales activas de entidades liquidadas adscritas o vinculadas al Ministerio de Salud y Protección Social.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), reglamentado mediante el Decreto 1499 de 2017, el Fondo ha venido consolidando su Sistema Integrado de Gestión (SIG), el cual articula las normas ISO 9001:2015 (Calidad), ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental) y ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo), certificadas por el ICONTEC desde el año 2022, como evidencia del compromiso institucional con la mejora continua, la sostenibilidad y la excelencia en la gestión pública.

Como resultado de los objetivos y metas institucionales, en diciembre de 2022, en el marco del Contrato IPMC-011-2022, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia – FPS-FNC obtuvo, por parte del ente certificador ICONTEC, los certificados en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 (HSEQ), con alcance a sus servicios misionales en las sedes de Bogotá, Cali y Bucaramanga. Este antecedente demuestra la madurez del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y el compromiso institucional con los estándares internacionales de gestión.

El FPS –FNC, formuló y viabilizó el proyecto de inversión denominado "**MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**", Código BPIN 202300000000339, el cual fue aprobado por el departamento Nacional de Planeación, con un horizonte del 2024 al 2026, y su respectiva asignación presupuestal en la unidad salud; dicho proyecto cuenta con dos objetivos específicos, referente al primero es: Mantener y fortalecer las políticas de desarrollo administrativo; y Fortalecer y modernizar los sistemas de información.

Para cumplir el primer objetivo, "**Mantener y fortalecer las políticas de desarrollo administrativo**", en el citado proyecto de inversión, contempla la ejecución de tres actividades: "(I) Ejecutar Actividades para la Implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Seguridad de la Información, II) **Mantener y Fortalecer el Sistemas Integrado de Gestión - (Sistema de Gestión de Calidad; Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) en el marco del MIPG-** y III) Ejecutar Plan de Auditoria Externa, para el mantenimiento de la certificación HSEQ ((ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018) y la Certificación SGSI".

Así mismo, la entidad formuló y viabilizó el proyecto el proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINSITRATIVA Y TÉCNOLOGICA DE LA UNIDAD PENSIONES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERRROCARRILES NACIONALES DE COLOBIA NACIONAL, Código BPIN No. BPIN 202300000000341, el cual fue aprobado por el departamento Nacional de Planeación, con un horizonte 2024-2026 y su respectiva asignación presupuestal, en la unidad pensiones; dicho proyecto cuenta con dos objetivos específicos, el primero es Mantener y fortalecer los procesos administrativo de la unidad pensiones – Políticas de desarrollo administrativo y el segundo Continuar con la adecuación y modernización de la plataforma tecnología en la unidad de pensiones.

Estos proyectos contemplan, entre sus objetivos específicos, mantener y fortalecer las políticas de desarrollo administrativo y fortalecer y modernizar los sistemas de información. Para el cumplimiento del primer objetivo, se prevé la ejecución de las tres actividades enunciadas.
En este contexto, la auditoría de otorgamiento ISO/IEC 27001:2022 se enmarca dentro de las actividades financiadas por los mencionados proyectos de inversión, constituyéndose en un requisito hacia la certificación del SGSI institucional y consolidar la madurez del Sistema Integrado de Gestión.

El Índice de Desempeño Institucional (IDI) obtenido en la evaluación del FURAG 2024 (86,1/100) evidencia avances del Fondo en planeación, control interno, gestión por resultados y fortalecimiento de sus sistemas de gestión. No obstante, y en cumplimiento de la Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital – CONPES 3995 de 2020 (lineamientos para gestionar riesgos y fortalecer la seguridad digital del Estado), en armonía con la Política Nacional para la Transformación Digital e

Inteligencia Artificial – CONPES 3975 de 2019 (impulso a la transformación digital y adopción responsable de IA), el Decreto 338 de 2022 (gobernanza de seguridad digital: crea modelo e instancias), la Directiva Presidencial 02 de 2022 (reiteración y refuerzo de la política pública de seguridad digital en entidades), la Resolución MinTIC 500 de 2021 (modelo de seguridad y privacidad como habilitador de Gobierno Digital), la Resolución MinTIC 746 de 2022 (lineamientos adicionales para fortalecer dicho modelo) y la Resolución MinTIC 1519 de 2020 (estándares para publicación de información, acceso, accesibilidad, seguridad digital y datos abiertos), se requiere fortalecer el componente de Seguridad Digital del Fondo, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

En este sentido, **el otorgamiento DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA (FPS-FNC), BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO-IEC 27001:2022,** se orienta a garantizar la adecuada gestión de los riesgos de seguridad de la información, la protección de los activos de información institucionales y el cumplimiento de los requisitos legales, regulatorios y organizacionales aplicables. De igual manera, busca asegurar la ejecución de las actividades de auditoría interna y seguimiento requeridas para evaluar la eficacia de los controles implementados, identificar oportunidades de mejora y mantener la conformidad del SGSI con los requisitos establecidos por la norma ISO/IEC 27001:2022, contribuyendo al proceso de mejora continua y al fortalecimiento de la capacidad institucional para prevenir, detectar y responder a incidentes de seguridad de la información.

En coherencia con dicho proceso evolutivo y con el propósito de fortalecer la gestión integral de riesgos, la entidad ha avanzado en el desarrollo e implementación de mecanismos orientados a la protección de la información institucional, haciendo procedente la evaluación externa del SGSI y la obtención de la correspondiente certificación.

La información administrada por la entidad constituye un activo estratégico para el cumplimiento de sus funciones, la prestación de servicios y la atención de las partes interesadas, razón por la cual resulta necesario asegurar su confidencialidad, integridad y disponibilidad frente a riesgos asociados a accesos no autorizados, pérdida, alteración, indisponibilidad o divulgación indebida de la información, así como frente a amenazas derivadas del entorno tecnológico y de ciberseguridad.

La necesidad contractual se encuentra alineada con el proceso de consolidación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, considerando que ISO/IEC 27001:2022 comparte la estructura armonizada de las normas ISO previamente certificadas, favoreciendo la integración de procesos, la optimización de recursos y el fortalecimiento del enfoque de mejora continua ya consolidado desde 2022.

Para atender dicha necesidad, resulta necesario adelantar el correspondiente proceso contractual Dado que la entidad ya cuenta con certificaciones activas en las normas ISO 9001, 14001 y 45001, la implementación de la ISO/IEC 27001:2022 representa un paso estratégico para consolidar un Sistema Integrado de Gestión robusto, que abarque la gestión de calidad, el ambiente laboral, la sostenibilidad y la seguridad de la información como pilar transversal de la operación administrativa y misional del Fondo.

De acuerdo con lo señalado en el estudio del sector, el valor estimado del presente proceso de selección asciende hasta la suma de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS ($25.394.917) MCTE IVA incluido,** así como los demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Por lo anteriormente expuesto, se justifica la necesidad de solicitar autorización para DAR INICIO AL PROCESO CONTRACTUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE OTORGAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA (FPS-FNC), BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO-IEC 27001:2022., la contratación de esta auditoria permitirá garantizar el fortalecimiento institucional, la mejora continua de los procesos, la gestión adecuada de los riesgos de seguridad de la información y la generación de confianza en las partes interesadas respecto a la protección de los activos de información administrados por la Entidad.

Asimismo, la certificación del SGSI permitirá evidenciar el compromiso institucional con la adopción de buenas prácticas internacionales en materia de seguridad de la información, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en concordancia con los objetivos estratégicos y los lineamientos de fortalecimiento de la gestión pública.

En mérito de lo expuesto, nos permitimos solicitar la respectiva autorización para dar inicio al proceso contractual, para lo cual se adjuntan los documentos y estudios previos correspondientes.

1. Estudios Previos
2. Cotizaciones
3. ANEXO 1 Matriz de Riesgos
4. ANEXO 2 Matriz de Riesgos ambientales
5. Certificación anual de adquisiciones
5. CDP No. 13126 Salud y 12026 Pensiones
6. Memorando de autorización de contratación

Atentamente,

FARFAN CASALLAS MARIA YANETH
Firmado digitalmente por FARFAN CASALLAS MARIA YANETH

MARÍA YANETH FARFÁN CASALLAS
Jefe Oficina de Planeación y Sistemas- E

Proyectó: Jorge Andrés Vega - Contratista apoyo Oficina de Planeación y Sistemas

Revisó: Erika Ruge Cuellar - Contratista apoyo Oficina de Planeación y Sistemas